

CONVOCATORIA

Premio UNITA al mejor trabajo fin de máster sobre sostenibilidad ambiental

Primera convocatoria — 2026

En el marco de la Alianza Universitaria Europea UNITA – Universitas Montium, las universidades asociadas a la misma convocan un concurso para premiar los mejores trabajos fin de máster sobre el tema de la sostenibilidad ambiental.

El nombre UNITA evoca el compromiso de las universidades asociadas: Università degli Studi di Torino, Università degli Studi di Brescia, Universidad de Zaragoza, Universidad Pública de Navarra, Université Savoie Mont Blanc, Université de Pau et des Pays de l'Adour, Universitatea de Vest din Timișoara, Universitatea Transilvania din Brașov, Universidade da Beira Interior e Instituto Politécnico da Guarda—, junto con sus socios para conseguir una mayor integración de sus actividades académicas. El subtítulo en latín «*Universitas Montium*» pone de relieve lo que comparten las universidades de UNITA: las lenguas románicas y el compromiso con la diversidad lingüística, así como su proximidad a territorios montañosos y transfronterizos.

Esta convocatoria y la concesión de sus premios se regirán por las normas que se detallan a continuación.

1. Objetivo

El objetivo del Premio UNITA al mejor trabajo fin de máster sobre sostenibilidad ambiental es reconocer y promover investigaciones destacadas a nivel de máster que contribuyan a la transición ambiental y a la sostenibilidad en todos los territorios de UNITA. Dicho concurso tiene como propósito:

- Destacar trabajos académicos innovadores y adecuados al contexto, que estén en consonancia con la misión de la Alianza UNITA;
- Fomentar el diálogo entre la investigación, la innovación y los retos de sostenibilidad específicos de cada territorio;
- Apoyar la formación de jóvenes investigadores cuyo trabajo refuerce el ecosistema de valores e impacto de UNITA.

2. Organización del concurso

Se organiza una competición conjunta para toda la alianza UNITA según estas directrices comunes, siendo cada universidad asociada a UNITA la que organiza su propio concurso: publicando la convocatoria en su idioma, evaluando las candidaturas recibidas a través de su tribunal y otorgando los premios a sus estudiantes, de conformidad con su normativa interna y la legislación nacional aplicable.

Los estudiantes presentarán su solicitud en la universidad en la que defendieron su trabajo fin de máster. **Cada solicitante podrá presentar únicamente una solicitud en una sola universidad.**

3. Requisitos de participación

3.1 Nivel académico

Premio UNITA al mejor Trabajo Fin de Máster sobre sostenibilidad ambiental

Primera convocatoria — 2026

| Página 1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/638c598eb6885d1b1f49abfd9d2b99de>

CSV: 638c598eb6885d1b1f49abfd9d2b99de	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO SALINAS ALCEGA	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	01/09/2026 11:15:00	

El concurso está abierto exclusivamente a trabajos fin de máster, de conformidad con la actividad A5.3.3 del formulario de solicitud de UNITA. Los trabajos de fin de grado y tesis doctorales no podrán presentarse.

3.2 Personas candidatas que cumplen los requisitos y plazo

En esta primera convocatoria podrá participar el estudiantado de máster universitario de la Universidad de Zaragoza que haya defendido su trabajo fin de máster entre **el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2026**. Este plazo abarca los cursos académicos 2024-2025 y 2025-2026.

Solo podrán presentarse a una convocatoria determinada aquellos trabajos fin de máster cuya fecha de defensa esté dentro del plazo de admisión de dicha convocatoria.

4. Temas

Los trabajos fin de máster presentados deberán abordar al menos un aspecto de la sostenibilidad ambiental, entendida en sentido amplio. La evaluación se llevará a cabo tomando los siguientes temas como guía. Se indican los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas correspondientes a modo de referencia:

- Medidas contra el cambio climático (ODS 13);
- Energías renovables (ODS 7, ODS 13);
- Economía circular y gestión de recursos (ODS 12, ODS 9);
- Movilidad sostenible (ODS 11, ODS 13);
- Restauración de los ecosistemas (ODS 15, ODS 14 cuando proceda);
- Sistemas alimentarios sostenibles (ODS 2, ODS 12);
- Salud mental y bienestar en el campus (ODS 3, ODS 4);
- Contratación pública e infraestructuras sostenibles (ODS 12, ODS 9, ODS 11).

Se valorarán especialmente los trabajos fin de máster relacionados con los Hubs UNITA de I+D (en particular, los de Economía Circular, Medio Ambiente y Energías Renovables), con los territorios comunes de UNITA (zonas de montaña, transfronterizas y rurales) o con las estrategias regionales de especialización inteligente.

5. Envío de candidaturas

Las solicitudes presentarán los siguientes documentos:

1. El trabajo fin de máster en español o en inglés.
2. Un resumen de una página en inglés que incluya: (a) el resumen del trabajo y (b) una breve justificación de la adecuación del mismo a los temas de la convocatoria (sección 4).
3. La declaración de privacidad y el formulario de autorización firmados se sobreentienden al presentar la solicitud mediante solicit@.

La Universidad de Zaragoza hará una **verificación automática** a través del sistema académico interno SIGMA para comprobar que el trabajo fin de máster se ha depositado y defendido, sin necesidad de que la persona solicitante presente ningún documento adicional.



Plazo de presentación de candidaturas para la primera convocatoria: Del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2026. No se tendrán en cuenta las solicitudes que se reciban fuera de plazo o que estén incompletas.

Las solicitudes para la Universidad de Zaragoza deben entregarse mediante la aplicación solicit@ de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza (<https://sede.unizar.es/>)

6. Criterios de evaluación

Cada tribunal evaluará las solicitudes que cumplan los requisitos utilizando la siguiente rúbrica común. Cada criterio se puntuará de 0 a 100; la suma ponderada determinará la clasificación. Las ponderaciones están diseñadas para otorgar la misma importancia global al mérito académico (45 %) y a la pertinencia del tema (45 %), con un 10 % destinado a la calidad de la comunicación.

Rúbrica de evaluación	Ponderación	Puntuación (0–100)
Calidad científica y analítica (rigor, metodología, uso de fuentes)	25 %	
Originalidad y valor innovador de la investigación	20%	
Relación con la sostenibilidad ambiental y con los temas de la convocatoria	20%	
Relación con las prioridades de UNITA (Hubs de I+D, territorios comunes)	15 %	
Aplicabilidad en los territorios de UNITA	10%	
Calidad de la comunicación (estructura, claridad, calidad del resumen de una página)	10%	
TOTAL	100%	

Si el tribunal considerase que las obras presentadas no cumplen los requisitos mínimos de calidad o no guardan la relación esperada con los temas de la convocatoria, el premio podría quedar desierto. Las decisiones del jurado serán inapelables.

7. Tribunal

Cada universidad designará su propio tribunal. Para mantener una carga de trabajo equilibrada y garantizar al mismo tiempo la especialización temática y académica, el tribunal se estructurará en tres niveles:

- **Tribunal principal:** la persona representante T5.3 de la universidad, que revisará todas las solicitudes recibidas en la misma,
- **Representante(s) del Hub I+D:** miembros académicos de los hubs I+D de UNITA, incorporados por recomendación de la persona presidente del tribunal y seleccionados en función del contenido temático de las solicitudes recibidas;
- **Persona(s) experta(s) externa(s) — opcional:** invitadas de forma voluntaria cuando el tema de un trabajo fin de máster requiera una evaluación especializada (procedentes de otro socio de UNITA, una institución asociada, una plataforma de especialización inteligente u otra alianza).

Premio UNITA al mejor Trabajo Fin de Máster sobre sostenibilidad ambiental
Primera convocatoria — 2026

| Página 3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/638c598eb6885d1b1f49abfd9d2b99de>

CSV: 638c598eb6885d1b1f49abfd9d2b99de	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO SALINAS ALCEGA	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	01/09/2026 11:15:00	

Cada jurado estará compuesto por al menos tres miembros procedentes de diferentes ámbitos de estudio. En caso de conflicto de intereses, se sustituirá al miembro en cuestión. La composición del tribunal se publicará como anexo a la convocatoria específica de cada universidad.

8. Premios y reconocimientos

La Universidad de Zaragoza a través del proyecto UNITA concederá premios en metálico a sus propios estudiantes.

8.1 Dotación presupuestaria

La dotación económica de la primera convocatoria del concurso es de **500€** repartido en un 1º premio (350€) y un 2º premio (150€).

8.2 Reconocimiento a todos los ganadores

Además del premio, cada ganador recibirá:

- Un **certificado de excelencia** en formato digital, firmado digitalmente. Siempre que los sistemas de la universidad lo permitan, también se podrá expedir una micro credencial; esto es opcional y no sustituirá al certificado;
- **Difusión** de su trabajo a través de los canales oficiales tanto de UNITA como de sus instituciones asociadas: (páginas web, redes sociales, boletines informativos);
- **Invitación para presentar su trabajo** en un evento o seminario web de UNITA, por parte de quien organiza el evento (por ejemplo, Green Day @ UNITA, los eventos de I+D y la Semana del WP5 de UNITA en 2027).

9. Calendario orientativo

Fecha / período	Hito
Del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2026	Plazo de presentación de candidaturas para la primera convocatoria.
Noviembre de 2026	Evaluación por parte de cada tribunal (primera convocatoria).
Antes del 15 de diciembre de 2026	Se darán a conocer los ganadores de la primera convocatoria y se entregarán los premios.

10. Uso de los trabajos y protección de datos

Los trabajos seleccionados en esta convocatoria se pondrán a disposición de UNITA, que podrá utilizarlos con fines informativos y de sensibilización, así como para apoyar los objetivos del proyecto, siempre citando el nombre de la persona autora.

Al presentar su solicitud, las personas candidatas confirman que el trabajo es obra original propia y dan su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con el fin de organizar el concurso, evaluar las candidaturas y difundir los resultados, de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos. En el formulario de solicitud se incluirá una declaración de privacidad y una autorización firmados. Se aceptará cualquier documento equivalente a una declaración de privacidad firmada que se ajuste a la normativa interna de la universidad.

Premio UNITA al mejor Trabajo Fin de Máster sobre sostenibilidad ambiental
Primera convocatoria — 2026

| Página 4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/638c598eb6885d1b1f49abfd9d2b99de>

CSV: 638c598eb6885d1b1f49abfd9d2b99de	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO SALINAS ALCEGA	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	01/09/2026 11:15:00	

Al presentar su solicitud, las personas candidatas también dan su consentimiento para que UNITA utilice sus trabajos (textos e imágenes seleccionados que sean adecuados al ámbito de la convocatoria), su resumen de una página y cualquier otra información facilitada en el formulario de solicitud, con fines de difusión relacionados con este concurso. Esto incluye la posible publicación de forma impresa o digital de un libro o folleto que recopile las personas solicitantes y/o ganadoras de una o ambas convocatorias del Premio UNITA al mejor trabajo fin de máster sostenibilidad ambiental.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos personales indicados por los solicitantes en el Formulario de Solicitud pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes, así como su participación en actividades y servicios universitarios. Los solicitantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es> Puede consultar toda la información al respecto en: <http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf> La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

11. Contacto

Si tiene alguna pregunta sobre esta convocatoria en la Universidad de Zaragoza, póngase en contacto con: Jorge Sierra Pérez, Director de Secretariado de Sostenibilidad Ambiental en el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad de la Universidad de Zaragoza (jsierra@unizar.es).

En la página web de UNITA se puede consultar información general sobre esta alianza.

CSV: 638c598eb6885d1b1f49abfd9d2b99de	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO SALINAS ALCEGA	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	01/09/2026 11:15:00	



Anexo — Composición del tribunal

Nombre	Función en el tribunal	Ámbito / afiliación
Jorge Sierra Pérez	Miembro del tribunal principal (representante de T5.3)	Director de Secretariado de Sostenibilidad Ambiental, Universidad de Zaragoza
Inés Suárez Perales	Representante de RI Hub	Persona de contacto del hub ‘Economía Circular y Entornos Verdes’
José María Fraile	Representante de RI Hub	Persona de contacto del hub ‘Economía Circular y Entornos Verdes’
Paz Comech Moreno	Representante de RI Hub	Persona de contacto del hub ‘Energías Verdes’


638c598eb6885d1b1f49abfd9d2b99de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/638c598eb6885d1b1f49abfd9d2b99de>

CSV: 638c598eb6885d1b1f49abfd9d2b99de	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO SALINAS ALCEGA	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	01/09/2026 11:15:00	